



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 18 días del mes de abril del 2019, comparece por un parte el señor José Vicente Cuesta, en calidad de Analista de Control de Bienes del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo; y, por otra parte, el Ing. Rogger Soto Director Administrativo y Logístico del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de realizar la presente acta de entrega recepción de Bienes transferidos gratuitamente por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al tenor de las siguientes cláusulas:

Detalle:

ITEM	DESCRIPCION	VIGENCIA	ESTADO
1	MATRICULA ORIGINAL DE LA AMBULANCIA DE PLACA PMA-7191	31/12/2017	BUENO
1	LLAVE DE LA AMBULANCIA PMA-7191		BUENO
1	RESOLUCION N° 002-CG-CBDMQ-2019 AMBULANCIA PLACA PMA-7191		
1	MATRICULA ORIGINAL DE LA AMBULANCIA DE PLACA PMA-3284	31/12/2010	BUENO
1	LLAVE DE LA AMBULANCIA PMA-3284		BUENO
1	RESOLUCION N° 001-CG-CBDMQ-2019 AMBULANCIA PLACA PMA-3284		

ENTREGO CONFORME


Ing. Rogger Soto
DIRECTOR DAL
CUERPO DE BOMBEROS DMQ

RECIBE CONFORME


Ing. José Vicente Cuesta
ANALISTA CONTROL BIENES
BOMBEROS SANTO DOMINGO

RECIBE CONFORME


Eco. Juan Carlos Nevárez
DIRECTOR GENERAL
BOMBEROS DE SANTO DOMINGO





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 18 días del mes de abril del 2019, comparece por un parte el señor José Vicente Cuesta, en calidad de Analista de Control de Bienes del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo; y, por otra parte, el Ing. Rogger Soto Director Administrativo y Logístico del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de realizar la presente acta de entrega recepción de Bienes transferidos gratuitamente por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio No. CB-GADM-SD-DG-2018-0348-OF, de fecha 11 de octubre del 2018, el Econ. JUAN CARLOS NEVAREZ MONCAYO, DIRECTOR GENERAL DEL CB-GADM-CM (Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo), se dirige al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y solicita se autorice la donación de dos ambulancias marca DODGE RAM 2500, año 2009 de placas PMA-7191 a efectos de cubrir la necesidad institucional con un vehículo que presten los servicios de primeros auxilios en caso de emergencia y poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 1.2. Mediante memorandos N° CB-GADM-SD-DF-2018-0986-M DE 20 de julio del 2018, CB-GADM-SD-DTH-2018-0394-M y CB-GADM-SD-DTH-2018-0523-M de 24 de julio del 2018, CB-GADM-SD-DA-2018-0624, CB-GADM-SD-DA-2018-0623-M de fecha 25 de septiembre del 2018, CB-GADM-SD-DF-2018-1292-M de la misma fecha. Generados internamente por el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, para efectos de demostrar que cuentan con la disponibilidad presupuestaria para el mantenimiento del vehículo y para la dotación de conductores del mismo.
- 1.3. Mediante Memorando N° 033-A-UB-DAL-CBDMQ-2018, remitido por el Ing. Henry Christian Amán, Responsable de la Unidad de bienes al Director Administrativo y Logístico del CBDMQ, certifica la existencia de un VEHICULO TIPO AMBULANCIA, MARCA DODGE, TRACCION 4X4, MODELO BERTONATI, COLOR BLANCA, TONELAJE 5.0 T, CILINDRAJE 5.9 c.c , AÑO 2009 con PLACA PMA-7191 e Informe S/N suscrito por el Ing. Kleber Torres, en el que informa sobre el estado del vehículo indicándose lo principal:
 - Al vehículo se le ha dado mantenimiento preventivo y correctivo, los mismos que en las ultimas fechas han mantenido un gasto elevado en estos mantenimientos





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

- Al ser vehículos de emergencia, estas unidades ya no están en óptimas condiciones técnicas y mecánicas, lo cual disminuye la seguridad de sus ocupantes y pacientes.

- 1.4. En informe de Donación suscrito por el Director Administrativo y Logístico del CBDMQ, se realiza un análisis sobre la pertinencia de la transferencia gratuita del vehículo tipo Ambulancia en desuso del CBDMQ, en relación al pedido contenido en oficio N° CB-GADM-SD-DG-2018-0348-OF del 11 de octubre del 2018 del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo por el Ing. Juan Carlos Nevárez Moncayo DIRECTOR GENERAL DEL CB-GADM-CM

En dicho informe se hace constar que una vez realizada la inspección física al bien objeto de constatación, se verifica que vehículo ya no es utilizable en las actividades del CBDMQ, no obstante se considera que los mismos pueden ser utilizados por Cuerpos de Bomberos pequeños, cuyas emergencias y necesidades son menores a las del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ya que habiendo cumplido su ciclo de vida útil y dadas las características técnicas de los mismos, son específicos para las actividades bomberiles de otras instituciones con los fines misionales del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y manejado por personal con la preparación y los conocimientos de su uso, por lo que se considera la priorización y pertinencia de entrega al Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

Se deja en constancia que respecto del artículo 131 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Publico, en cuanto requiere de un informe técnico de tratarse de "*bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, electrónicos, maquinaria o vehículos*". se ha podido verificar que el bien material del presente es una ambulancia, por lo que, en estricto cumplimiento del artículo antes referido, se debe tener en cuenta el informe del vehículo emitido por el titular de la Unidad técnica, lo cual en efecto se ha realizado, arrojando como resultado que el vehículo utilizado para atender emergencias, ya no está en las condiciones técnicas mecánicas.

Se concluye indicándose que al conocer las condiciones técnicas mecánicas y verificar el gasto de los mantenimientos correctivos y preventivos y una vez realizada la constatación física del vehículo que se encuentra en la Unidad de Bienes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se recomienda que en apego al Capítulo VI "Transferencias Gratuitas" del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes e Inventarios del Sector Publico, se proceda a la donación del bien previamente descrito a una institución a fin, que efectivamente justifique requerir de los mismos sugiriendo en este sentido, que al existir un requerimiento expreso por parte del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo se tome en cuenta a dicha institución como sujeto de la donación.





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

- 1.5. Mediante Resolución Administrativa N° 002-CG-CBDMQ-2019, el Comandante General del CBDMQ, decide en el Art. 1 ordena la baja, mediante transferencia gratuita, de los bienes descritos en el Informe de Donación suscrito por el Director Administrativo Logístico del CBDMQ.

SEGUNDA: OBJETO

2.1 Por los antecedentes señalados, a través de la presente acta las partes dejan constancia de la entrega- recepción conforme del bien descrito en el Informe de Donación S/N suscrito por el Director Administrativo Logístico del CBDMQ, y en el memorando N° 033-A-DAL-CB-DMQ-2018, suscrito por el Ing. Henry Cristian Amán Jefe de la Unidad de Gestión de Bienes.

La entrega- recepción se produce conforme el estado verificado, de acuerdo a los antecedentes señalados en la Cláusula Primera de la presente.

Detalle de los bienes:

CODIGO	SERIE	DESCRIPCION	ESTADO
25496	3D7KS26C79G197357	AMBULANCIA EQUIPADA A-16	MALO
37825	12400002	CAMILLA DE ALUMINIO PLEGABLE	MALO
16083	0000016083	SET DE PROTECCIÓN DE 2 PUERTAS	MALO
S/C	S/S	CILINDRO DE OXIGENO	MALO
S/C	S/S	MANOMETRO	MALO
S/C	S/S	FLUJOMETRO	MALO
S/C	S/S	CUBICULO	MALO
S/C	S/S	SET DE PROTECCION	MALO
S/C	S/S	INTERCOMUNICADOR	MALO





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes, declaran que entregan y reciben a satisfacción los bienes que quedan identificados, con pleno conocimiento de su situación legal, y estado físico, renunciando a cualquier reclamo posterior, para lo cual firman a continuación para constancia y fe de conformidad con lo actuado.

ENTREGO CONFORME




Ing. Rogger Soto
DIRECTOR DAL
CUERPO DE BOMBEROS DMQ

RECIBE CONFORME



Ing. José Vicente Cuesta
ANALISTA CONTROL BIENES
BOMBEROS SANTO DOMINGO

RECIBE CONFORME



Eco. Juan Carlos Nevárez
DIRECTOR GENERAL
BOMBEROS DE SANTO DOMINGO

